

Expediente. - PNT-CDHEA-085-010054724000085/24
Aguascalientes, Ags., a veintiuno de octubre dos mil veinticuatro

Vista la solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia por "ANONIMO" en fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, misma que fue registrada bajo el número de folio **010054724000085**, mediante la cual solicita la siguiente información:

"¿Cual ha sido su presupuesto de los años 2022, 2023 y 2024?"

Por lo anterior, esta autoridad:

ACUERDA

Téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponde, siendo PNT-CDHEA-085-010054724000085/24, y toda vez que no señala un medio diferente para recibir notificaciones, téngasele por aceptando que las notificaciones se le hagan a través de la Plataforma Nacional, lo anterior con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a su solicitud me permito comunicarle lo siguiente:

En términos de lo establecido por los artículos 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 121, 123, 124 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a resolver lo siguiente:

De conformidad con el oficio CA/124/2024 de la Coordinadora Administrativa de este organismo público, se le informa lo siguiente:

En función a su pregunta se comunica que el presupuesto asignado a este organismo en 2022, fue en la cantidad de \$20,258,700.00 (Veinte millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N), mismo que fue publicado el 29 de diciembre del 2021, en el Periódico Oficial del Estado, en 2023 fue en la cantidad de \$22,006,000.00 (Veintidós millones seis mil pesos 00/100 M.N), mismo que fue publicado el 31 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial del Estado, en 2024 fue en la cantidad de \$22,887,800.00 (Veintidós millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N), mismo que fue publicado el 29 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Estado.

Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra del presente acuerdo, procede el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Así lo proveyó y firma la suscrito, Efrén Martínez Collazo, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.



CDHEA

Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de AGUASCALIENTES